

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró. te de la suscripcion por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mrs. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—De la *Correspondencia Autógrafa* :

En virtud del convenio postal celebrado entre España y Francia, habrá entre las administraciones de Correos de ambas naciones un cambio periódico y regular de cartas, muestras de comercio é impresos, por medio de los servicios ordinarios ó especiales que se hallan establecidos ó se establezcan con este objeto, entre Irun y Bayona; entre Valcáries y San Juan de Pié de Puerto; entre Canfranc y Udós; entre Puigcerdá y Bourg Madame; entre Camprodon y Prats de Molló; y entre la Junquera y Perpignan.

Independientemente de estos servicios y por acuerdo de ambas administraciones de Correos, podrán establecerse otros con todos los puntos del territorio de los dos Estados, cuyas relaciones directas se juzguen posteriormente necesarias. Independientemente tambien de la correspondencia que se cambiará entre las administraciones de Correos de los países por las vias indicadas, estas administraciones podrán remitirse recíprocamente cartas, muestras de comercio é impresos por medio de los buques que el gobierno español y el gobierno francés tengan por conveniente costear respectivamente, fletar ó subvencionar á fin de hacer el transporte de la correspondencia entre los puertos de España, de las Islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de la costa septentrional de Africa por una parte y los puertos de Francia y de Argelia por otra, ó por medio de los buques mercan-

cantes que naveguen entre los puertos españoles y los puertos franceses.

Las personas que quieran remitir cartas ordinarias, esto es, no certificadas, bien sea de España, Islas Baleares y Canarias, y de las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, podrán á su eleccion dejar el pago del porte de estas cartas á cargo de aquellos á quienes se dirigen, ó de anticipar el pago de este porte hasta el punto de su destino.

El porte que se percibirá en España, Islas Baleares y Canarias, y las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, por las cartas franqueadas con destino á Francia y Argelia, así como por las cartas no franqueadas originadas de Francia y de Argelia será; por cada carta franqueada 12 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes, y por cada carta no franqueada, 18 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de cuatro adarmes. Recíprocamente el porte que se percibirá en Francia y en Argelia por las cartas franqueadas con destino á España, Islas Baleares y Canarias, y las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, así como por las cartas no franqueadas originarias de España, Islas Baleares y Canarias, y de las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa, será por cada carta franqueada 40 céntimos por siete gramos y medio, ó fraccion de siete gramos y medio; y por cada carta no franqueada, 60 cénts. por siete gramos y medio ó fraccion de siete gramos y medio.

Como escepcion á estas disposiciones, el porte de las cartas dirigidas por uno de los dos Estados al otro,

quedará reducido á razon de 20 céntimos por cada siete gramos y medio, ó seis cuartos por cada cuatro adarmes en caso de franqueo, y á razon de 30 cénts. por cada siete gramos y medio, ó nueve cuartos por cada cuatro adarmes en caso de no franquearse, siempre que la distancia existente en línea recta entre la administracion de su origen y la de su destino no pase de 30 kilómetros. En el caso de que alguna carta certificada sufra extravío, aquella de las dos administraciones en cuyo territorio haya tenido lugar esta pérdida, pagará al remitente una indemnizacion de 50 francos en el término de dos meses, á contar desde el dia de la reclamacion; pero se entenderá que las reclamaciones no serán admitidas, sino durante los seis meses que sigan á la fecha del depósito ó del envío de los certificados; pasado este término no quedan obligadas ambas administraciones á hacerse indemnizacion alguna.

Todo paquete de muestras de comercio que se remita desde España, Islas Baleares y Canarias ó las posesiones españolas de la costa septentrional de Africa para Francia y Argelia, se franqueará hasta su destino, á razon de 20 mrs. por cada 22 adarmes ó fraccion de 22 adarmes. Las muestras de comercio solo disfrutarán de la rebaja del porte que se les concede por la anterior disposicion, siempre que no tengan valor alguno; que sean franqueadas hasta su destino; que se remitan con fajas ó de manera que no dejen duda alguna acerca de su naturaleza, y no tengan otro manuscrito que la direccion, el sello de la fábrica ó del comerciante, los números de orden y precios. Las que no

reunan estas condiciones se considerarán como cartas. Todo paquete que contenga periódicos, *Gaceta*, obras periódicas, folletos, catálogos, prospectos, anuncios y avisos, ya sean impresos, grabados, litografiados ó autografiados, que se remita desde España, Islas Baleares y Cavañas, ó posesiones españolas de la costa septentrional de Africa á Francia ó Argelia, se franqueará hasta su destino, mediante el porte de 10 mrs. por cada 22 adarmes ó fracción de 22 adarmes.

Para gozar de estas rebajas de porte, los impresos mencionados deberán franquearse hasta su destino; ser remitidos con fajas, y no contener ningún escrito, cifra ó signo alguno manuscrito. Las dos administraciones de Correos de España y de Francia no admitirán con destino á uno de los dos países á quienes sirven de intermediarios, ninguna carta que contenga monedas de oro ó plata, alhajas, efectos preciosos, ó cualquiera otro objeto sujeto á los derechos de Aduanas. El gobierno francés se obliga á hacer transportar en balijas cerradas, con su propia correspondencia, las cartas é impresos de todas clases que España juzgue conveniente cambiar con Filipinas por la vía de Francia y del istmo de Suez, pagando España por derechos de tránsito la cantidad de 10 rs. vn. por onza española de cartas peso neto, y la de 5 r. de vellón y un cuarto por libra española de impresos, también peso neto.

Las cartas ordinarias ó certificadas, las muestras de comercio y los impresos mal dirigidos ó mal remitidos, serán devueltos recíprocamente sin pérdida de tiempo por medio de las respectivas administraciones de cambio, por el peso y precio porque hayan sido cargados en cuenta por la administración. Los objetos de igual naturaleza dirigidos á sujetos que hayan variado de domicilio, serán devueltos recíprocamente cargados con el porte que hubieran debido pagar aquellos á quienes se dirigían. El presente convenio tendrá fuerza y valor, á contar desde el día que convengan ambas partes contratantes y será obligatorio de año en año hasta que una de las dos partes contratantes manifieste á la otra, con un año de anticipación, su intención de que sus efectos dejen de existir. Los derechos de distribución de toda clase de corresponden-

cia, impresos etc., en el país á que va destinado, no podrán exceder de un cuarto por carta, ó paquete. Tan luego como las administraciones respectivas conclayan los arreglos preliminares, se anunciará en la *Gaceta* el día en que empezará á regir.

—S. A. R. el infante D. Enrique, en el momento que volvió á esta corte, elevó á los pies del trono, por mediación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, una reverente exposición en la que ruega á S. M. la Reina nuestra señora, su augusta prima, se digne señalarle el puesto de mas trabajo y de mas riesgos que fuese de su real agrado en la expedición que contra los moros del Riff se está preparando.

—S. A. R. el duque de Montpensier ha ofrecido á S. M. la Reina su espada, como lo hizo hace diez años, para hacer parte de la expedición contra Marruecos.

—La asistencia sanitaria del cuerpo de ejército de Africa, no puede ser mas perfecta. Además de los facultativos del hospital de Málaga, Ceuta, Algeciras y cuerpos que componen el de observación, se han nombrado 16 médicos y 24 practicantes. Se han remitido sin pérdida de tiempo botiquines de campaña, cajas de repuesto de efectos quirúrgicos y colecciones de instrumentos de cirugía para mas de nueve mil heridos. Se ha mandado reunir el suficiente número de camas y utensilios para hospitales, y en una palabra, cuanto por de pronto pueda necesitarse.

—Insisten varios periódicos en que se han recibido despachos telegráficos anunciando estar acordada la reunión de un congreso europeo. Podemos asegurar, que telegráficamente no ha llegado semejante noticia.

—Supone hoy un periódico que Francia é Inglaterra tratarán de oponerse á que obtengamos en Africa la satisfacción que se nos debe. Podemos negar absolutamente semejante noticia. La Francia y la Inglaterra han reconocido las primeras que tenemos derecho para pedir y obtener una reparación completa en Marruecos.

—El Akhbar en su número del día 13 habla de un triunfo alcanzado por los franceses sobre los marroquíes mandados por su nuevo emperador. «Acabamos de saber, dice, que el ba-

tallon núm. 13 de cazadores de infantería, que salió pocos días atrás en el *Cristóbal Colon*, desembarcó en Nemours; y que aprovechando el comandante Bupretre la llegada de aquellas tropas, atacó inmediatamente al enemigo. Las fuerzas marroquíes constaban de siete ú ocho mil hombres, é iban mandadas por el nuevo emperador; pero fueron rechazados en toda la línea, y el vencido de Isly dejó otra vez en poder de los franceses su tienda y todo su equipaje. Esta derrota será tanto mas desastrosa para aquel príncipe, por cuanto sus derechos al trono se ven bastante comprometidos por la ambición de sus primos y por la insurrección de las turbulentas tribus del Sur del imperio.»

—Escriben también de Oran al *Tolónés*. Tenemos otra vez la guerra con Marruecos; pues apenas acaban de salir nuestras tropas para ir á trabajar en las carreteras del interior, cuando ha invadido la provincia la caballería enemiga en número de 30 mil hombres. Segun algunos, los invasores son los Beni Snassen; pero otros aseguran que los manda en persona el nuevo emperador, que quiere vengar la derrota de Isly. Lo cierto es que la situación ha parecido bastante grave para que el gobernador general se haya trasladado á la provincia de Oran con las tropas de la de Argel, que reunidas á las de aquella primera provincia, y á los refuerzos que se esperan de Francia, harán subir á 35,000 hombres el efectivo del ejército expedicionario. Algunos ven en esta concentración de fuerzas un movimiento combinado con la expedición española que debe salir de Ceuta. El porvenir nos dirá si van fundados.

—Leemos en una correspondencia de París:

He sabido que M. de Thouvenel desde que ha regresado á Constantinopla, ha tenido frecuentes entrevistas con los ministros otomanos. Se cree que ha traído de París instrucciones terminantes para pedir al gobierno turco el firman de concesión en favor de la Compañía representada por M. de Lesseps para la abertura del canal de Suez.

—Parece que el alumbrado de gas era ya conocido en China, antes de que en Europa empezáramos á hacer

uso de él. Apoyándose en datos auténticos, hé aquí lo que dice una correspondencia extranjera acerca del particular:

«En los distritos de Young Hian y de Meisonog Hian, existen una multitud de pozos de agua salada esparcidos en un circuito de cerca de seis leguas que son activamente explotados por las poblaciones vecinas. De la boca de estos pozos se elevan columnas de aire inflamable, de suerte que si se presentan hachones á su abertura, se ven salir globos de fuego de veinte á treinta pies, que esparcen una viva luz. Los chinos hacen embovedar estos manantiales de gas con dilatados cañones de bambú, de forma que uno de sus extremos toque al fondo del pozo. El gas que estos tubos comunican, sirve para calentar y para iluminar las máquinas destinadas, á la explotación de los pozos salados, así como las calles en que están situados. De aquí resulta que el uso del gas para el alumbrado que admiramos en Europa, era ya hace algunos siglos conocido entre los chinos; pero estos han permanecido estacionarios, al paso que en Francia é Inglaterra le han llevado á la perfección; de modo, que tal como se usa en estos países, es absolutamente desconocido á aquellos pueblos.»

—Un mecánico de Viena, M. G. Marens, ha obtenido un breve de invención por un telégrafo que puede funcionar sin interrupción y con seguridad, aun á grandes distancias y sin baterías hidrogalvánicas. El aparato que se distingue por una simplicidad extraordinaria, funciona ya con el mejor buen éxito en algunas líneas telegráficas. Se dice que el inventor ha cedido la mitad de la propiedad de su descubrimiento á un célebre publicista.

—Un industrial de Monaco que ha establecido hace nueve años una fábrica para elaborar papel con madera, emplea hoy en día gran cantidad de pino para el papel ordinario, y de álamo para el papel fino. Fabrica también papel de empaque compuesto: mitad de madera de pino y mitad de trapo, papel ordinario de imprimir con partes iguales de esta madera y trapo de algodón de color; en fin, papel de escribir cuya finura varía según las proporciones de madera y trapo, de hilo ú algodón.

—Del *Telégrafo* del 18:

«Anteayer al medio día, en el salón de grados de esta Universidad, verificóse bajo la presidencia del muy Ilustre Sr. rector la apertura del Instituto de segunda enseñanza. El señor Oriol y Bernadet leyó una interesante memoria en la que después de haber descrito el estado del establecimiento, se lamentó del descuido que generalmente se nota en los padres de familia, que creyendo haberlo hecho todo con enviar á sus hijos á la escuela y gastar considerables sumas en proporcionarles buenos maestros, no celan con el debido esmero su conducta, ni cuidan de informarse del comportamiento que observan en la clase. Es cierto, como dijo el señor Oriol, que sin la vigilancia de los padres se vuelven esteriles todos los esfuerzos de los profesores, y que por consiguiente no hay que culpar á la Universidad del poco fruto que sacan de la enseñanza una gran parte de los que concurren á ella.»

—De el *Correo de Mallorca*:

Binisalem se vá haciendo el pueblo de las originalidades: hoy podemos dar la completa seguridad de que existe allí una mula que dá diariamente tres ó cuatro tazas de leche. Hé aquí lo que nos escribe con fecha del 16 un respetable amigo nuestro, persona digna del mayor crédito: «La mula pertenece casualmente á un hombre que vive en frente de mi casa. Se me dijo ayer lo que pasaba, y ayer por la mañana, estando yo sobre el portal que da á la calle llegó el colono llevando al animal del diestro. Preguntéle si le habia ordeñado ya y me contestó que sí, pero que como ya hacia rato podría ordeñarla de nuevo. Probólo, y á mi presencia la mula arrojó dos chorros de blanca leche. Es un fenómeno que no comprendo, pero de su existencia puede V. ofrecer todas las seguridades.» Un facultativo inteligente que ha tenido la curiosidad de probar la consabida leche, nos asegura que es mas blanca, algo mas clara, pero mas dulce que la de burra.

—Hace poco menos de cuarenta años que una señora, huyendo del contagio que habia invadido esta ciudad se dirigía á un pueblo de la isla, acompañada de su marido con el objeto de reunirse á su restante familia que la esperaba con la mayor im-

paciencia. Esta señora se hallaba encinta, y como su estado no le permitia recorrer en carruaje largas horas de un mal camino, resolvió tomar una caballería y hacer en ella el viaje. Al llegar á cierto punto la caballería resbaló, vino á tierra la señora, el susto la hizo perder el sentido, corrió su marido á socorrerla, llevóla á la sombra de un algarrobo inmediato, y en aquel mismo sitio, sin auxilio de ninguna clase, la infeliz dió á luz un niño. Pocas semanas después dicha señora y su familia abandonaron esta isla y regresaron á su país.

Hace algunos días; precisamente en el del aniversario del suceso que dejamos relatado, un caballero varios niños, y algunas otras personas se hallaban comiendo alegremente á la sombra de un algarrobo, de aquel mismo algarrobo que fué mudo testigo de la escena referida. La alegría estaba pintada en el semblante de todos, y ya por la inocente algazara de los bulliciosos niños, ya por la dulce satisfacción que en aquel momento sentia su cariñoso papá, cualquiera hubiera adivinado que aquellas personas celebraban con las delicias de una comida campestre algun suceso notable. Y era la verdad: aquel caballero, llegado poco tiempo hace á Mallorca, era el niño que treinta y ocho años antes habia nacido junto al árbol venerable, escogido ahora para celebrar este dichoso aniversario.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

MAHON.

El señor Coronel D. Pedro Ortiz de Pinedo Director subinspector de ingenieros de estas islas y encargado de la dirección de las obras de la Plaza de Isabel 2.^a ha ascendido á Brigadier y pasa al distrito de Castilla la Vieja á ocupar un destino de su clase.

Queda encargado de la Dirección el Sr. Teniente Coronel D. Eusebio de Unzaga Comandante de Ingenieros de esta plaza.

El vapor «Mahonés» fué portador de diez mil duros en letras para la continuación de las obras de la fortaleza de Isabel 2.^a y, según nos han asegurado, se esperan cincuenta mil duros mas en el mes próximo.

De un momento á otro se recibirán de Palma dos magníficos anteojos que

hon. 24 Setiembre de 1859. — Juan Tallavull.

remite el Excmo. Sr. Capitan General para el servicio de las atalayas del Toro y de la Mola.

Se dice que el jueves próximo es el día destinado para la marcha del navío Doña Isabel 2.^a, y que se dirigirá á las costas de Africa.

Recomendamos á nuestros lectores el anuncio que hoy se reparte con nuestro periódico, porque efectivamente reúne el establecimiento artículos lujosos y escogidos y merece el nombre de AL BUEN GUSTO.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santos Cosme y Damian hermanos, tan recomendables por sus vastos conocimientos en la medicina, como constantes en sufrir el martirio, en la persecucion de Dioclesiano, habian nacido en Eges, ciudad de Africa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

Santo de mañana.

San Wenceslao mártir y el beato Simon de Rojas, confesor.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 5 h. y 52 m. y se pone á las 5 h. y 49 m.
La luna sale á la 7 y 16 m. de la M. y se pone á las 5 y 48 m. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA
del 20 de setiembre de 1859.

Servicio para el 27.

Gefe de dia: D. Zacarias Gonzalez y Goyeneche, teniente coronel graduado 1er. comandante del regimiento infanteria de Burgos n.º 36. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Hospital, Burgos. — El Teniente Coronel Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques despachados.

Para Palma polacra española Leonor, de 150 t., cap. D. Juan Veiret con 10 trip. y azúcar.

Para idem polacra goleta esp. Palmito, de 108 t., cap. D. Juan Aleñá con 9 trip. y azúcar.

Para Torrevieja corbeta noruega Achilles, de 270 t., cap. A. M. Gregersen con 11 trip. y lastre.

Para Barcelona, bergantin español Magin, de 247 t., cap. D. José Mas con 15 trip, 5 pas. y azúcar.

Para Argel pailebot esp. Gallo de Oro, de 47 t., cap. D. Miguel Hernandez con 10 trip., 34 pas., fruta y otros efectos.

Buques salidos.

Para Alcudia y Barcelona el vapor correo Mahonés, de 87 t., cap. D. Antonio Victori, con 18 trip., 77 pasajeros, 88 fardos tejidos de algodón, 52 qq. cobre viejo, 59 baules calzado, 7 bultos trapos, 4 baules conservas y frutas, 1 caja abanicos, 1 bote, 1 saco efectivo y otros efectos.

Para Alicante laud esp. Caballo de 22 t., cap. D. José Gelabert, 5 con trip. y lastre.

Para Alcudia laud esp. San Pedro, de 16 t., pat. Pedro Mari con 5 trip. y lastre.

Para Alicante balandra esp. Virgea del Carmen de 19 t., cap. D. Jorge Pons, con 5 trip. y lastre.

Para Ciudadela laud esp. S. Jaime, de 17 t., patron Jaime Gelabert con 4 trip. y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Sorteo 39.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
2153	100	4145	8
2913	15	3750	6
1837	10	3283	6
3058	8	3214	6
2-20	8	4200	6
20	8	3093	6
4374	8	867	6
382	8	2281	25

Aproximaciones.

2152	2154	3	19	21	1
2912	2914	1	4373	4375	1
1836	1838	1	381	383	1
3057	3059	1	4444	4446	1
2819	2821	1	2280	2282	2

Suertes extraordinarias.

3101	4	3302	4
4667	4	62	4
942	4	3662	4
1130	4	507	4
1039	4	1070	4
2023	4	1988	4
2	4	275	5 12rs.

En esta rifa se han distribuido 4768 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administracion de Loterias de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Hoy se abre otra rifa de iguales premios que se cerrará el lunes próximo.—Mahon 26 de setiembre de 1859. — Juan Ruby, V. Srio.

AVISOS DE SOCIEDADES.

Administracion de la Sociedad del Vapor MAHONES.

Se recuerda á los señores interesados en el aumento de capital de dicha Sociedad, que del 1.º al 3 de octubre próximo se recaudará el 4.º y último dividendo pasivo en el despacho de esta Administracion, Angel 22, de 9 á 12 de la mañana.—Ma-

ANUNCIOS.

Se halla en venta una estancia sita en la parte del Norte (Lavaritz) de este termino; cosa de 33 cuarteras sembrado y 3 cuarteras y media bosque. Informarán en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila, Arraval, 5.

El dia 2 de octubre próximo se rematará en pública subasta en la ciudad de Palma la hermosa, velera, y nueva polacra de aquella matrícula nombrada Venus: su porte es de 219 toneladas, está forrada de cobre, clavada en bronce, y fué construida el año 1855 en aquel astillero.

En la tienda de la calle del Castillo n.º 27 se ha recibido un grande surtido de paños, patenes y castores, mantas, colchas, tartanes, pañuelos de lana y otros géneros.

Ademas otro gran surtido de indianas á 4 $\frac{1}{2}$ y 5 cuartos el palmo, y flecos para colchas y cortinajes.

La casa número 1 de la calle de San Fernando está para alquilar. Darán razon en la calle del Castillo número 16.

LA BOCA DEL INFIERNO.

POR

Mr. Alejandro Dumas.

TRADUCCION

DE J. F. SAENZ DE URRACA.

Bases de suscripcion.

Se publicará por entregas de 16 páginas en 8.º mayor.

Por cada seis entregas, se dará una lámina perfectamente grabada.

Precio: 3 cuartos cada entrega.

Se repartirán 3 ó 4 entregas semanales con la mayor puntualidad.

Puntos de suscripcion en donde se halla de manifiesto el prospecto.

En la Redaccion del Diario de Menorca.

En la imprenta de Fábregues

Y en la tienda-librería de Orfila.

Por todo lo que va sin firma—J. Hospitaler.

Director y Editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle del Castillo n.º 39 - 40.